

XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVII Jornadas de Investigación. XVI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. II Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. II Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2020.

# **Pasaje al acto y acting out en contextos de encierro: el caso de un sujeto de la cárcel.**

Abramovich Barreto, Leandro.

Cita:

Abramovich Barreto, Leandro (2020). *Pasaje al acto y acting out en contextos de encierro: el caso de un sujeto de la cárcel*. XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVII Jornadas de Investigación. XVI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. II Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. II Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-007/859>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/etdS/udq>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# PASAJE AL ACTO Y ACTING OUT EN CONTEXTOS DE ENCIERRO: EL CASO DE UN SUJETO DE LA CÁRCEL

Abramovich Barreto, Leandro  
Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina.

## RESUMEN

El presente trabajo tiene como finalidad la articulación de los conceptos pasaje al acto y acting out (Lacan, 1962-63) mediante el análisis de un caso atendido en un establecimiento de máxima seguridad de la República Argentina, en donde el sujeto relata situaciones vinculadas a un posicionamiento tántrico, mediante el ejercicio de agresiones autolíticas o a través de pleitos dentro del penal. Se intentará describir las características que presenta el escenario carcelario, haciendo hincapié principalmente en los aspectos culturales de la prisión y en las particularidades que posee el sujeto alojado en este tipo de estructura, con el objetivo de argumentar la injerencia del contexto en el residente de la institución penitenciaria.

## Palabras clave

Pasaje al acto - Acting out - Carcel - Autolesiones

## ABSTRACT

PASSAGE TO THE ACT AND ACTING OUT IN CLOSURE CONTEXTS: THE CASE OF A PRISON SUBJECT

The purpose of this work is the articulation of the concepts passage to the act and acting out (Lacan, 1962-63) by analyzing a case attended in a maximum security establishment of the Argentine Republic, where the subject recounts situations related to a Tantric positioning, through the exercise of autolytic aggression or through lawsuits within the prison. An attempt will be made to describe the characteristics of the prison scenario, emphasizing mainly the cultural aspects of the prison and the particularities of the subject housed in this type of structure, with the aim of arguing the interference of the context in the resident of the penitentiary institution.

## Keywords

Passage to the act - Acting out - Jail - Self-harm

## Introducción

El artículo pretende realizar un recorrido por dos conceptos, conforme la enseñanza de Lacan (1962-63), el pasaje al acto y el acting out. Partiendo del análisis de un caso atendido en una cárcel de la órbita federal, en un establecimiento de máxima seguridad de la República Argentina, en donde el sujeto alojado en la prisión relata situaciones riesgosas para su salud psicofísica, mediante autolesiones y pleitos intra-carcelarios. Se in-

tentará identificar y diferenciar los conceptos teniendo en cuenta el escenario, particularmente su estructura social y política, la biografía del sujeto y la relación dialéctica entre el interno y la institución penitenciaria. Se abordará el historial de autolesiones intramuros del sujeto y su vinculación con los mandatos que imperan en la cultura carcelaria de los establecimientos que presentan mayor peligrosidad.

## Metodología

El trabajo presenta un diseño cualitativo adscrito al paradigma interpretativo (Vasilachis, 1992). El material para el análisis del caso surge de los encuentros semanales mantenidos con un sujeto alojado en un establecimiento carcelario de máxima seguridad, por un periodo de seis meses durante el año 2019. Los encuentros se dieron en el marco de la práctica profesional, realizándose dentro del establecimiento penitenciario.

No es dable revelar el establecimiento en donde se llevo a cabo el trabajo, dado que la institución aún no ha dado la autorización pertinente. El nombre que se utiliza en el artículo para denominar al residente es ficticio, con el fin de resguardar la identidad del paciente.

## Estructura política del pabellón:

### Escenario del sujeto de la cárcel

Para poder definir la estructura política del pabellón es imperioso considerar cuales son las características que posee el sujeto, de la cárcel, que se encuentra alojado en este tipo de estructura, y que se diferencia con respecto a otros residentes de la prisión que no comparten ni el ámbito, ni las costumbres que surgen de estas estructuras. Cabe destacar que este tipo de residencia no aloja internos procesados o condenados por delitos vinculados a la agresión sexual, violencia de género, venta de droga o la utilización del delito para el exclusivo fin de consumir estupefacientes. Los internos cuya actividad delictiva se relaciona con lo descrito anteriormente, son excluidos por el sujeto de la cárcel, es decir, el interno alojado en este tipo de estructura, se encuentra sometido a mandatos que implican una postura determinada previo al ingreso a la prisión, durante su estadía y luego de su egreso. Dicha posición sugiere la diferenciación con aquellos internos que no comulgan con estas normas, por ello un vendedor de drogas de poca monta, es violentamente despedido del pabellón. Por supuesto, no sería acertado entender al sujeto de la cárcel teniendo en cuenta solo los mandatos de

la cultura carcelaria, y esto no implica que el sujeto nombrado no haya sufrido carencias en el plano alimenticio, educativo (en cuanto a instrucción formal), emocional (poca o nula contención) y económico. Por lo contrario, no es posible ser indiferente a la relación existente entre la desigualdad social y el delito (Kreimer, 2010). La diferencia entre el sujeto de la cárcel, con respecto a otros internos, radica en la previsibilidad, el sujeto de la cárcel no es ajeno a las normas explícitas e implícitas de la prisión, las conoce con anterioridad a su estadía tras las rejas. Para el sujeto de la cárcel, la cárcel es un lugar posible, un lugar posible para ser alojado por el Otro. El sujeto de la cárcel, es demandado por el Otro en el medio libre, por ello solo se pone en falta, con determinados delitos, para no fallarle al Otro. Este conocimiento de la cárcel, antes de habitarla, puede inscribirse desde el plano familiar o desde el núcleo cercano del sujeto, mediante historias reales o no, que describen, en más o en menos, una realidad cercana “tras las rejas”.

El sujeto de la cárcel “es alojado” en un tipo de estructura carcelaria denominada “villa”. Conforme el lenguaje de la prisión, los habitantes de la “villa” suelen ser internos condenados o procesados por delitos de robo con arma de fuego, secuestro, sicarismo, homicidio u homicidio criminis causa. Este tipo de residente se autodefine como “chorro”, suscribiendo su actuar como valiente, valiente porque “se pone el pecho”, se pone el pecho para el Otro, y de esta forma ser alojado por el Otro en la cárcel, a diferencia de aquel que hurta un teléfono celular para luego venderlo y comprar estupefacientes para debido a su adicción a las drogas.

Al margen de las demandas del sujeto de la cárcel, es dable destacar la escasa contención que recibe “del afuera”, ya sea en el plano económico y/o afectivo, reciben pocas visitas y pocos suministros desde el medio libre, por parte de su familia y/o allegados. En la generalidad, el sujeto de la cárcel es “paria”, término que ineludiblemente se relaciona con la soledad, irónicamente una soledad que es compartida por otros “parias”. En este tipo de pabellones “villa”, la economía del poder se encuentra regulada mediante la violencia, es la violencia aquella que estructura y posibilita la homeostasis, por paradójico que parezca, en este tipo de escenario. Aquel que lidere dentro del pabellón, lo hará mediante el ejercicio hegemónico del acto violento, utilizando como principal herramienta la “faca”, que es un instrumento cortopunzante, improvisado y construido por el sujeto de la cárcel. El interno que lidere dentro del pabellón, deberá sostener su posición política de la misma forma que la consiguió, demostrando su fortaleza frente al resto de la población carcelaria ante cada ocasión que lo amerite. El líder deberá aceptar cualquier tipo de enfrentamiento con otro interno que cuestione su lugar e intentará, mediante la amenaza explícita o implícita, predicar su concepción de poder, conforme las reglas de la cultura carcelaria. El verbo “autóctono” que define la práctica del poder informal en la prisión es “llevar”, es decir, el líder “lleva el pabellón”, lo guía para que se cumplan estrictamente

las normas preestablecidas.

Cómo se describió precedentemente la regulación del sistema político intracarcelario se establece a través de la violencia, ya sea mediante la prevención de un conflicto utilizando la amenaza o mediante el “filo de la faca”. De todas formas para poder demostrar que se está a la altura del pabellón, no basta con pelear, es necesario un estado de alerta constante para satisfacer la demanda del Otro, el sujeto de la cárcel se deberá expresar con determinado lenguaje verbal y corporal, maximizando rasgos de la masculinidad, pues el sujeto de la cárcel potenciará sus rasgos varoniles, el imperativo superyoico contempla el ejercicio exagerado de la masculinidad. Hay “pecados” carcelarios que son sancionados impiadosamente, principalmente aquellos solidarios con la obsecuencia hacia el personal penitenciario, o el ejercicio “ilegal” de la violencia, esta ilegalidad podría ejemplificarse en un acto de agresión hacia un interno desarmado, es decir no poseedor de una “faca”.

El sujeto de la cárcel y la cultura carcelaria, siempre en términos de este territorio de la prisión, se vinculan dialécticamente con el fin de sostener/se y perpetuar sus normas, pues así como el suplicio que describe Foucault (1975) tiene como finalidad el ordenamiento social mediante el sufrimiento del ejecutado que posibilita la reafirmación del poder del monarca, el sujeto de la cárcel daña y se daña como forma de ejercicio del orden social. A diferencia del “suplicio”, identificar al monarca es mucho más complejo, pues no se trata de aquel que “lleva” el pabellón, pues éste posiblemente sea “llevado”.

### **Dante: Un sujeto de la cárcel**

Dante tiene 25 años, es el menor de cuatro hermanos, tres hombres y una mujer (primogénita), la diferencia de edad entre ellos es de dos años en todos los casos. Convive junto a su hermano mayor en la prisión, este último es quien “lo lleva” al pabellón (tanto como a Dante).

El tercero de los hermanos murió en un enfrentamiento con la policía dos años atrás, siguiendo el mismo destino que el padre de Dante, quien fue abatido en una escena similar, dicha repitencia se expresa con 18 años de diferencia.

El interno no tiene vínculo alguno en la actualidad con su hermana, y un escaso contacto, mayormente telefónico, con su madre, Marta. Dante no es visitado por ella, aludiendo que ésta es mayor y que se encuentra enferma. Su madre tiene 47 años de edad, ante la percepción del sujeto, y de gran parte de los sujetos de la cárcel, es una edad avanzada, que obstaculiza la visita. La infancia de Dante transcurrió en un barrio de la zona sur del conurbano bonaerense, sufrió carencias económicas y afectivas de importancia, las necesidades básicas fueron cubiertas parcialmente durante su niñez. En lo que respecta a la escolarización, todos los hermanos culminaron los estudios primarios, abandonando, precozmente, el nivel secundario.

Dante conoció la prisión al contar con tres años de edad, cuando visitó, junto a su madre y hermanos, a su padre. Este fue el

“primer” contacto con la realidad carcelaria que tuvo el sujeto. Un padre que debía ser visitado, ya que se encontraba tras las rejas por algo que aún, Dante, no podía entender. La prisión comenzaba a ser un lugar no alejado. Con respecto a las visitas a su padre, cuando niño, manifiesta “me gustaba ir a visitar a mi papá, pero no entendía porque no podía venir con nosotros, hacia un quilombo bárbaro, lloraba, pero una vuelta me agarró mi tío y me explicó, me decía que tenía que comportarme como un hombrecito, no como un maricón, corte, que entendí”.

¿Qué entendió Dante?

Cuando cumplió 5 años de edad, su padre egresó de la cárcel, a los pocos meses murió en un enfrentamiento con la policía. “Mi viejo murió poniendo el pecho, porque era chorro, como mi hermano. Nosotros somos chorros, ni violadores, ni rastrosos ni esas giladas”, expresa.

A partir de los 15 años, comienza su odisea por el terreno del delito junto a sus hermanos y otros amigos del barrio. Estuvo internado en diferentes institutos de menores, escapándose cada vez que podía. Al cumplir los 19 años de edad fue detenido para luego ser condenado por homicidio simple en ocasión de robo, condena que aún no ha terminado de cumplir. Hasta los 20 años de edad estuvo alojado en una unidad, que alberga internos de entre 18 y 20 años, siendo luego trasladado al establecimiento donde reside actualmente.

### El dilema de Dante

Existe una ceremonia, para el sujeto de la cárcel, al momento de ser trasladado de una unidad de jóvenes adultos a un establecimiento de adultos. En esta ceremonia el sujeto de la cárcel se ofrece al Otro. Por lo general esta expresión se basa en una toma de rehén a un personal penitenciario o en un enfrentamiento con otro sujeto de la cárcel. “Hay que irse haciendo ruido” dice Dante, un ruido lo suficientemente alto para que llegue a oídos del Otro, “a mí me esperaba mi hermano, estaba tranquilo, pero igual, yo soy yo”. Es decir, si bien no hacía falta, ya que su hermano le daría albergue en el pabellón donde sería trasladado, sí hacía falta en el Otro, si no se realizaba esa práctica, y la falta en el Otro, no es algo que Dante soporta. En este aspecto, señala Rabinovich (2014) “El sujeto no está seguro sino de que el Otro no falla y sacrificará la dimensión de la verdad para asegurar su fe en la existencia del Otro” (p.30). Una vez alojado en la cárcel de adultos, la repitencia de la exigencia de la satisfacción de la demanda del Otro, no cede, por el contrario se exagera, al punto de naturalizarse, ya no se trataba, como en la ceremonia del egreso de la prisión de jóvenes adultos, de un rito de inicio, sino de uno sin finalización ¿Sin finalización? Dante pelea contra “la policía” aún sin un “motivo”, se enfrenta a otros internos mediante facas, sostiene la mirada hasta que el otro la baje, siempre “debe” decir la última palabra, amenaza a sus pares en caso que no cumplan las “normas” del pabellón. Dante, como sujeto de la cárcel, priorizará las “normas”, y hará que se respeten a cualquier precio, pues de no satisfacer al

Otro, temblará toda su historia.

“Yo quiero progresar, pero tengo que sobrevivir, no puedo hacer conducta” argumenta, naciendo, de esta forma, su “dilema”. El enunciado cobra, de manera usuraria, firmeza luego de la conjunción adversativa, ya que es allí donde se inscribe en el campo del Otro. Lo que antecede a la conjunción, queda desacreditado, pues progresar implicaría fallarle al Otro. En cambio, “sobrevivir” sugiere que es el Otro quien lo permite, siempre y cuando se lo acate, y si se lo desacredita “haciendo conducta” y “se sobrevive, podría ser intolerable.

La negación de la “conducta”, implicaría negar la falla en el Otro, garante de la vida de Dante como sujeto de la cárcel. En este sentido expresa Rabinovich (2017), “el soporte esencial para cuidar la fe en el Otro, puede ser sintetizado en el siguiente mensaje: Tu primer deber es reprimir tu verdad” (p.32).

### Pasaje al acto y acting out: las dos caídas de Dante

Dante, presenta en ambos brazos, marcas que sugieren lesiones auto-infligidas. Ante la pregunta sobre sus marcas, explica que su historia carcelaria (tanto en institutos de menores, unidad de jóvenes adultos y establecimiento de adultos) se “ve escrita”, sobre todo en lo que refiere a demandas hacia estas instituciones, a través de las autolesiones. Comenta que la mayoría de los cortes se los hizo siendo menor de edad, ya que de esa forma, mediante el corte, utilizando una “Gillette” sobre su cuerpo, la institución, le proveía algún ansiolítico u otro tipo de droga. Luego, señalando una de sus marcas que se notaba diferente a las restantes, dice “con esta me re zarpé, se me fue la mano”, ríe, “me corté dos tendones” vuelve a reír, “estaba re zarpado, no sabía que me pasaba, fue acá en este pabellón, no sé que me pasó”. Interrogo sobre aquél momento, sobre la antesala de ese corte, a lo que responde “había un re bondi acá, entre nosotros había algunas cosas que arreglar, mi hermano me decía que estaba re zarpado, que lo ayudara a llevar el pabellón”. El escenario previo a este corte tan significativo para Dante, ya que “se le fue la mano” y no tenía estatuto comunicacional, era caótico. La demanda del Otro se volvía insoportable, Dante “decide” cortar/se para caer o dejar/se caer de la escena, siendo ésta su primera “caída”. Lacan (1962-1963), con respecto al pasaje al acto, plantea “este dejar caer es el correlato esencial del pasaje al acto. Aún es necesario precisar desde que lado es visto, este dejar caer es visto, precisamente, del lado del sujeto” (p.128). En el pasaje al acto el sujeto se deja caer de la escena, se arroja a lo real. El sujeto huye del Otro, indefectiblemente esta huida, no es sino una huida hacia una posición tanática, donde “el sujeto ya objetivado ofrece su cuerpo obscuro al goce del Otro” (Milmaniene, 1995, p.23). Dante se “corta” del Otro. Dante goza al “ser” gozado por el Otro. Según Lacan (1962-1963) “El sujeto se mueve en dirección a evadirse de la escena. Es lo que nos permite reconocer el pasaje al acto en su valor propio, y distinguir de él lo que es muy distinto (...) el acting out”. (p.129). La segunda “caída” de Dante no coincide con las características

de un pasaje al acto, no es un dejar/se caer de la escena. El significativo “caída” cobra un sentido único, excepcional y relevante dentro del lenguaje carcelario. La “caída” es la ejecución de un acto “suicida” que no pretende, al menos conscientemente, devenir en ese fin. No es una simulación, el sujeto no teatraliza, administra los recursos para tentar contra su vida, con la hipótesis previa de ser rescatado por otro sujeto. En la “caída”, el sujeto de la cárcel apuesta al rescate, siendo siempre una hipótesis y nunca una certeza el desenlace. Una de las formas de ejercer la “caída” es creando, dentro la celda individual, un procedimiento de ahorcamiento o bien lesionar el cuerpo mediante cortes, minutos antes de la recorrida cotidiana del agente penitenciario que ocupa su puesto en la celaduría del pabellón. Dante, mediante la literatura de las heridas de sus brazos comienza a narrar su novela autolítica, refiriéndose a dos marcas, una por cada brazo. “Estás me las hice una tarde, me fui a la celda, estaba zarpado porque no podía comunicarme con mi vieja, justo me vio el celador y me llevaron al hospital, a los dos días volví, después a mi vieja le subió la presión por que estaba en el hospital, fui un boludo”. La segunda “caída” de Dante, no pretende la huida del Otro, la “caída” va dirigida al Otro. Lacan (1962-1963) expresa, con respecto al acting out que “es esencialmente algo, en la conducta del sujeto, que se muestra. El acento demostrativo de todo acting out, su orientación al Otro, debe ser destacado” (p.136). Dante no repara en la dirección hacia el Otro en esta última escena descrita por él, pero en su discurso logra identificar las marcas de sus brazos como capítulos diferentes de su novela autolítica, reconoce las cicatrices de su cuerpo, manifestando que esta vez “no me corté los tendones”. Lacan (1962-63) describe al acting out como un fenómeno que “es esencialmente la demostración, la mostración, sin duda velada, pero no velada en sí. Sólo está velada para nosotros, como sujetos del acting out, en la medida que eso habla, en la medida que eso podría hacer verdad” (p.138).

### Conclusiones

De lo expuesto es posible arribar a conclusiones que vinculen la relación dialéctica entre los fenómenos de pasaje al acto y acting out, y el contexto de encierro, teniendo en cuenta, principalmente, la organización social de los establecimientos de máxima seguridad descriptos y la severidad de los mandatos de la cultura carcelaria, propiciadores, en gran medida, de la constitución del sujeto de la cárcel, constitución precedente al ingreso a la prisión.

Es en este sentido que la prisión, para el sujeto de la cárcel, es un lugar posible para ser alojado por el Otro, el Otro que exige “poner el pecho” para ingresar y el “cuerpo” para permanecer y ser gozado, a cambio de garantías ilusorias, que blindan la castración en el Otro, castración insoportable para el sujeto de la cárcel.

Dante, como sujeto de la cárcel, a diferencia de otros “presos”, es “presa” del mandato imperante, que ordena ponerse a dis-

posición de la cárcel, ya sea por medio de peleas con pares o con agentes policiales y penitenciarios o mediante la autolesión. Al margen de lo paradójico que pueda percibirse, la desobediencia de Dante (aquella que lo lleva tras la rejas), no se basa en la indisciplina, la desobediencia, en este caso, disfraza la sumisión al Otro. El sujeto lejos de cuestionar su ofrecimiento al Otro, utiliza la autolesión.

Dante tiene 25 años en la actualidad, posiblemente, en unos años estará en libertad, pero aún así continuará a merced de la prisión. Salvo que pueda comenzar a cuestionar/se este ofrecimiento hacia el Otro.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Foucault, M. (1975). *Vigilar y Castigar: Nacimiento de la Prisión*. Siglo Veintiuno Editores. Buenos Aires.
- Kreimer, R. (2010). *Desigualdad y violencia social. Análisis y propuestas según la evidencia científica*. Ediciones Anarres. Buenos Aires.
- Lacan, J. (1962-1963). *Seminario 10: La Angustia*. Editorial Paidós. Buenos Aires.
- Milmaniene, J. (1995). *El Goce y La Ley*. Vol. 185 *Psicología Profunda*. Editorial Paidós. Buenos Aires.
- Rabinovich, N. (2014). *La letra y la verdad: Posiciones del sujeto ante la Ley del inconsciente*. Letra Viva. Buenos Aires.
- Rabinovich, N. (2017). *El Pecado Original del Psicoanálisis*. Letra Viva. Buenos Aires.
- Vasilachis de Ghiadino, I. (1992) *Métodos cualitativos I. Los problemas teóricos epistemológicos*. Argentina. Centro Editor Argentino.